

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

PCT
SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-31526

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO BRAZO MECANICO MULTIDIRECCIONAL
ARTICULADO PARA SOPORTAR Y
SUSPENDER OBJETOS PARA USO
MANO LIBRE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE YANCU SOLOMOVITZ BRIEF

DOMICILIO BOGOTA, D.C.

74. APODERADO CARLOS ORLANDO MAYA R.

22. BOGOTÁ, D. C., 31 MARZO DE 2008

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

FORMULARIO UNICO DE

PC

ENTRADA EN FAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

SOLICITUD D

☒ Patente de Invención

☒ Capitulo I

Capitulo II

24 abril 2008

SOLICITANTE

(71)

Nombre: YANCU SOLOMOVITZ BRIEF

Dirección:

Domicilio:

Bogotá, Colombia

Lugar de Constitución:

Teléfono:

Fax

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número:

3.
REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA
RODRIGUEZ

Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2
Bufete 245. Parque Central Bavaria

Teléfono: 3419841 Fax 3368592

E-mail: patent@tmtamayo.net

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número: 17.117.818 TP: 17.402

INVENTOR(ES)
(72)

4.
Nombres: 1.- YANCU SOLOMOVITZ BRIEF

Dirección: 1.- Cra 13A No. 28-38 Of. 245 Parque Central Bavaria
Bogotá, Colombia

Nacionalidad o Domicilio: 1.- CIUDADANO DE VENEZUELA

5. PCT (86)

Solicitud internacional No. PCT/IB2005/003177

Fecha: 29 de Septiembre de 2005

Publicación internacional No. WO 2007/036761 A1

Fecha: 05 de Abril de 2007

6. Título (54) BRAZO MECÁNICO MULTIDIRECCIONAL ARTICULADO PARA
SOPORTAR Y SUSPENDER OBJETOS PARA USO MANO LIBRE

7. Clasificación Internacional (51)

F16M 7/14, B60R 1/02

8. Prioridad

Si ☒ No ☐

(33) País de Origen

OFICINA INTERNACIONAL

(32) Fecha

29-Sep-05

(31) Número de Solicitud

PCT/IB2005/003177

9. Comprobante de pago No.

08 - 25,044

Fecha MARZO 27 DE 2008

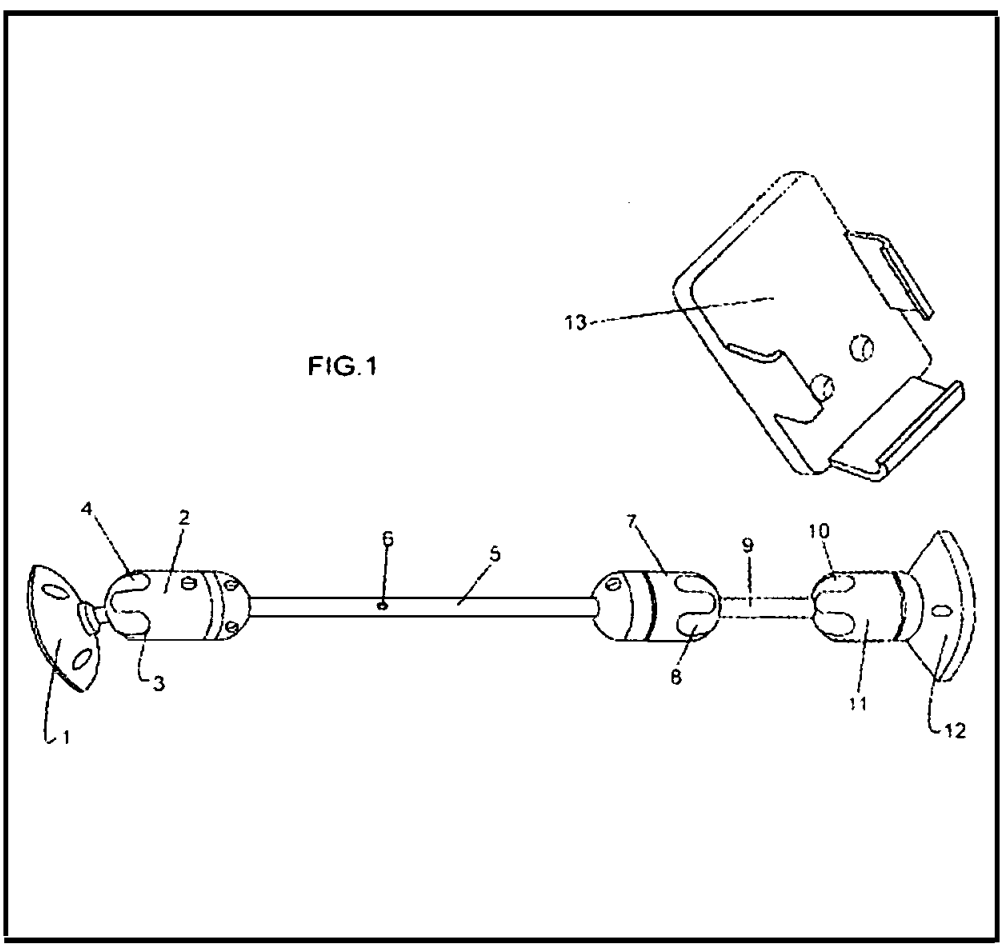
PCT
84-P

10.

Anexos

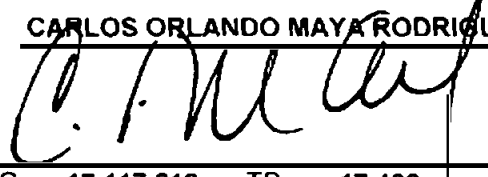
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud Internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☒ Otros (FOTOCOPIA CARATULA DE LA PUBLICACION INTERNACIONAL)

11. FIGURA CARACTERISTICA



12. Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA: 

C.C 17,117,818 TP 17,402

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800174400-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 25,044
FECHA : MARZO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

***** CONSIGN

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	FECHA	MONTA
CARLOS TANAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	27/03/2008	3,057,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	501,000.00
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



NOTARIA PUBLICA SEXTA
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL D.T.O. CAPITAL
Planilla N° 183769
Derechos Bs. 26.760.-
Otorgamiento: 16.5.2005

Yo **YANCU SOLOMOVITZ** mayor de edad, domiciliado en Caracas, Venezuela, identificado con la cédula de identidad No. V-982.740 y pasaporte No. 266739, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente al señor **CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ**, colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.031.094, de Pereira y/o al abogado **CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. 17.117.818, de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, ambos domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38 Buffete 245, Mz. 2, Parque Central Bavaria de Bogotá, Colombia, para firmar ante las oficinas y autoridades correspondientes la CONSTITUCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE NOMBRE: SIMACOL COLOMBIA, con domicilio en BOGOTÁ D.C., del cual seré propietario yo, en su totalidad, con un capital de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.; y a realizar los trámites posteriores a la constitución del establecimiento comercial.-----

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados tramitar marcas y patentes en todos los países del mundo y dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, modificaciones, declaraciones, reclamos, solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este



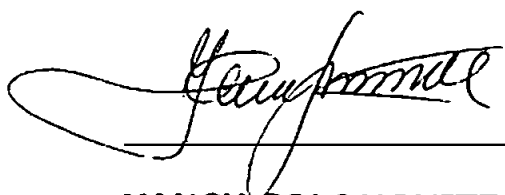
Abogado
Claudette E. Brindley
Insc. N° 36.814

REVISADO
Día 16 de Mayo Año 2007

[Signature]

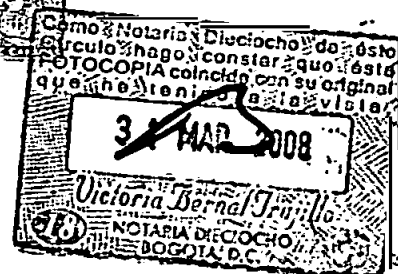
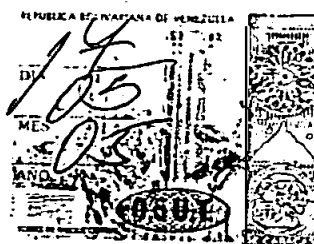
proceso, es decir proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.-----

El Notario que suscribe certifica que ha tenido a la vista los documentos del Sr. **YANCU SOLOMOVITZ B.** y ha comprobado la veracidad de los mismos -A la fecha de su presentación.-----



YANCU SOLOMOVITZ B.

Cédula de Identidad No. 982.740
Pasaporte No. 266739



404845

Viene de la Planilla No. 183769



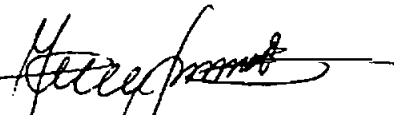
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. OFICINA NOTARIAL SEXTA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. Caracas, Viesciedo H de MAYO de Dos Mil Cinco. 195° y 146°. El anterior documento redactado por el abogado: CLAUDETTE E.

BRIDGES B., Inpre No. 36.914 fue presentado para su Autenticación y devolución según planilla No. 183769, de fecha 16-05-2005. Presente su otorgante dijo llamarse: YANCU SOLOMOVITZ B., mayor de edad, domiciliado en: CARACAS, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: Casado y titular de la Cédula de Identidad No. V-982.790. Leído y confrontado el original con sus fotocopias, firmadas éstas, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud lo declara autenticado en presencia de los testigos: KARINA PEREZ y GUILLERMO SILVA, con Cédulas de Identidad Nos V-12.390.981 y V-2.766.022, dejándolo inserto bajo el No. 61, Tomo 18, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. El Notario Público, deja constancia de haber informado a la parte, del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia del presente acto, de conformidad con el Art. 78, Numeral 2 de Ley de Registro Público y del Notariado.

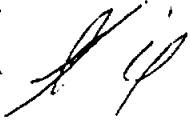
EL NOTARIO PUBLICO

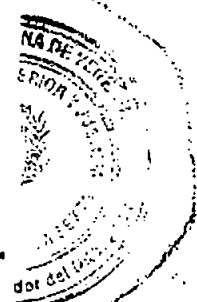
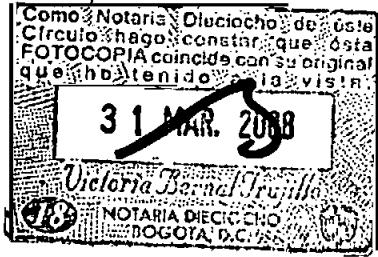
EL OTORGANTE


Notario Público
Libertador de O. Notario Público Sexto del
Municipio, Libertador del Dto. Capital


YANCU SOLOMOVITZ B.

LOS TESTIGOS





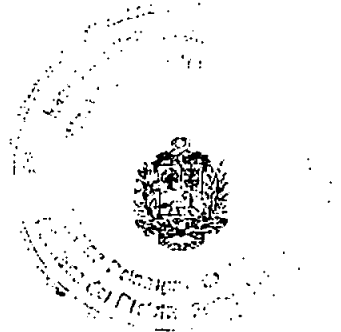
Liberté
Égalité
Fraternité

Liberté
Égalité
Fraternité

Liberté
Égalité
Fraternité

Nº 128473

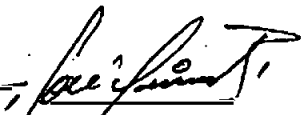
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
OFICINA CIVIL DE REGISTRO PUBLICO
DEL DISTRITO CAPITAL
CARACAS



Quien suscribe, **DR. JOSE M. VILLANUEVA R.** Registrador Civil del Distrito Capital. Hace constar para dar cumplimiento al Art. 63 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a): **DR. BENIGNO ANTONIO LOPEZ.** Quien para la fecha es: **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.** La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma, causando Derechos de Registro, por un monto de Bs.22.724,00. Papel de seguridad: 128473 Cancelación del servicio Autónomo según solicitud Nº 0902 por un monto de Bs.133.500,00. EL presente documento fue elaborado por Funcionaria Autorizada: **Maria Victoria Cepeda.** Caracas, a los **DIECIOCHO (18) días del mes de MAYO del 2005.**

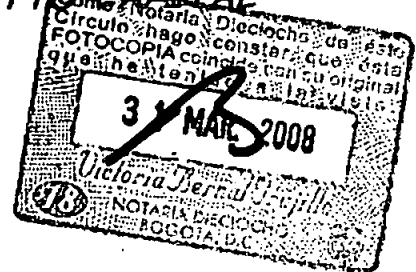

MARIA VICTORIA CEPEDA.

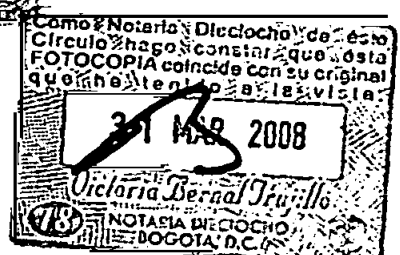
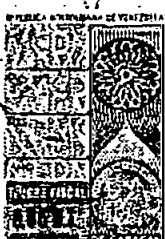
FUNCIONARIA AUTORIZADA


DR. JOSE M. VILLANUEVA R.

REGISTRADOR CIVIL DEL

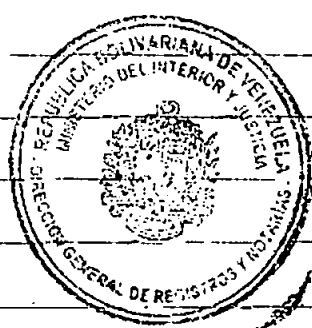
DISTRITO CAPITAL





AQUI
TIMBRE
FISCAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Como Notario, Decido que este
Circulo hago constar que esta
FOTOCOPIA coincide con su original
que he tenido a la vista

31 MAR. 2008

Victorio Barba Trujillo

NOTARIA DIEGO C. O.
BOGOTA, D.C.

Koben

2367

2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIA

MES

AÑO

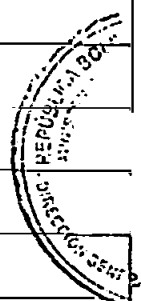
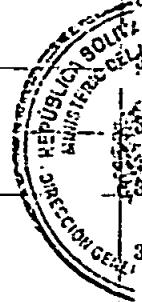
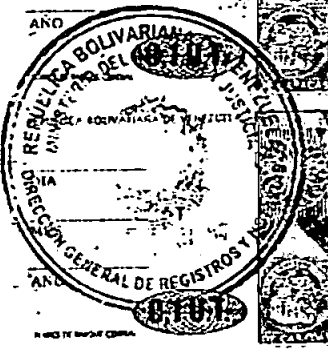


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIA

MES

AÑO



Como Notaria y Dirección de los
Circulos hago constar que esta
FOTOCOPIA coincide con el original
que he tenido a la vista.

21 MAR 2008

Victoria Barrera

18

NOTARIA DECI

BOGOTA D.C.



República Bolivariana de Venezuela



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

JOSE M. VILLANUEVA

quien es como se titula, Registrador Civil del Distrito Federal

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 19 MAY 2005

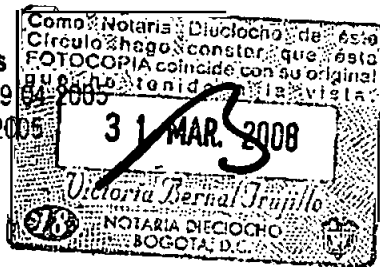
Años 195° y 146°

Por el Ministro,

CRUZ N. RIVAS DOMINGUEZ

Director Adjunto de Registros y Notarias

Por delegación de firma, según Resolución N° 159 del 29-04-2005
publicada en Gaceta Oficial N° 38.186 del 13-05-2005





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: CRUZ RIVAS DOMINGUEZ

3- Actuando en su calidad de: ADJUNTO A LA DIRECTORA GENERAL DE REGIST

4- Llevando el sello/timbre de: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 24/05/2005

6- Por el Ministro:

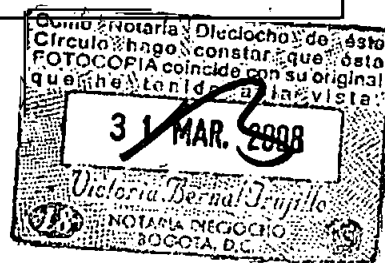
7- N°: 0027161

8- Sello/Timbre

9- Firma



ARANCHA ELORZA
Ministro Consejero
Res. DGRH N° 100 del 03.11.2003



(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de publicación internacional
5 de Abril de 2007 (05.04.2007)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2007/036761 A1

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
F16M 11/14 (2006.01) B60R 11/02 (2006.01)
- (21) Número de la solicitud internacional:
PCT/IB2005/003177
- (22) Fecha de presentación internacional:
29 de Septiembre de 2005 (29.09.2005)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (71) Solicitante
- (72) Inventor: SOLOMOVITZ BRIEF, Yaneu [VE/CO]; Cra 13A No 28-38, Of 245,, Parque Central Bavaria, Bogotá, N/A (CO).
- (74) Mandatarios: MAYA RODRIGUEZ, Carlos, Orlando etc., Cra 13A No 28-38, Of 245,, Parque Central Bavaria, Bogotá, N/A (CO).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AB.

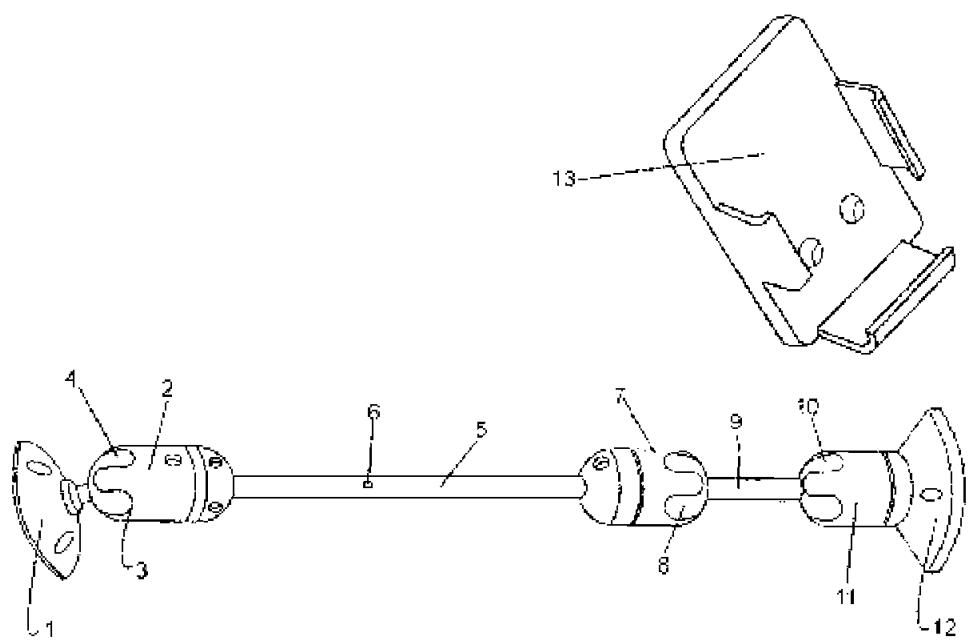
- AC, AI, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GR, GU, HK, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SI, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.
- (84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), europea (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Declaración según la Regla 4.17:
— sobre la calidad de inventor (Regla 4.17(iv))

(Continúa en la página siguiente)

(54) Title: ARTICULATED ARM WITH ADJUSTABLE, SPRING LOADED JOINTS

(54) Título: BRAZO MECANICO MULTIDIRECCIONAL ARTICULADO PARA SOPORTAR Y SUSPENDER OBJETOS PARA USO MANO LIBRE



(57) Abstract: This invention relates to an articulated arm with adjustable, spring loaded joints (7, 2, 11), it relates to a multi-directional mechanical jointed arm for supporting and suspending articles and its use as a free hand accessory, characterized by comprising at least three ball joints (2, 7, 11) and sockets, adjustable at any spatial position (61, 62, 63) and direction providing a three dimension movability and ability to hold suspended articles in a specific determined point selected at such space. Cellular or mobile telephones are equipments where this device has a broad application.

(Continúa en la página siguiente)

WO 2007/036761 A1

WO 2007/036761 A1

**Publicada:**

- con informe de búsqueda internacional
- con reivindicaciones modificadas y declaración

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

(57) Resumen: Se relaciona la presente invención con medios auxiliares de soporte. En particular, se refiere a un brazo mecánico multidireccional articulado para soportar y suspender objetos para uso mano libre, concretamente en un brazo mecánico que comprende al menos tres rótulas o articulaciones esféricas ajustables en posición y en cualquier dirección en el espacio, proporcionando movilidad tridimensional y sujeción de objetos suspendidos en un punto determinado en el espacio. Los teléfonos celulares o móviles son un tipo de objetos donde el brazo mecánico tiene un amplio campo de aplicación.

BRAZO MECÁNICO MULTIDIRECCIONAL ARTICULADO PARA SOPORTAR Y SUSPENDER
OBJETOS PARA USO MANO LIBRE

BREVES ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5

Se conocen dentro de la técnica de la invención, brazos mecánicos móviles articulados o no, para distintos propósitos. Por ejemplo y sólo para citar algunos, los brazos articulados del tipo plegable en un solo plano, cuyo conjunto gira sobre un eje perpendicular a dicho plano de tales brazos articulados. Una variante de esta versión es el arreglo de un brazo que gira sobre un eje en un plano y otro conectado al extremo del primer brazo, que gira en un segundo plano. Este sistema presenta el inconveniente de su difícil regulación y es fácilmente sometido a esfuerzos laterales y verticales, lo cual hace que se muevan en cualquier dirección imprevisible. En algunas aplicaciones restringidas se utilizan los denominados "tubos flexibles" que consisten de corrugados espirales arrollados sobre sí mismos, los cuales ofrecen un cierto grado de flexibilidad en cualquier dirección, pero con resistencia limitada y no regulable. En otro aspecto que se relaciona con la aplicación del presente invento a teléfonos celulares se conocen los denominados manos libres, del tipo que comprende audífonos y un pequeño micrófono o también, medios que interconectan el teléfono móvil con el equipo de sonido del vehículo. Aparte de que resulta altamente incómodo el uso continuo de un adminículo colocado a la altura de la cabeza o del oído, no es menos cierto que su utilización impide percibir sonidos del ambiente, útiles en la conducción de un vehículo, tales como la aproximación o cercanía de otros autos, no advertidos por medios visuales. Un inconveniente más es el costo de tales accesorios manos libre, que excede las posibilidades de la mayoría de los usuarios, tales como inalámbricos que actualmente son más costosos que los mismos teléfonos celulares.

15

20

30

SUMARIO DE LA INVENCION

35

El objetivo principal de la presente invención es proporcionar un accesorio que permita la ubicación suspendida de un aparato auxiliar, particularmente en aquellas situaciones donde la atención del usuario

está orientada a otras actividades, pero que requiere del uso paralelo de dicho aparato auxiliar. Un ejemplo de esta aplicación está orientado hacia la odontología, donde se requieren "terceras y cuartas manos" para la colocación "flotante" o "suspendida" de las boquillas de succión utilizadas para recoger dentro de la boca, la salivación o el agua proveniente de la fresa hidromotriz perforadora.

Un uso adicional previsible está dirigido hacia el campo de la joyería, donde se requiere de lentes o lupas, así como accesorios luminosos enfocados ambos hacia un punto determinado, mientras el orfebre o joyero trabajan sobre un objeto de su especialidad. Una aplicación más de la invención puede incluir el uso como soporte de mini-herramientas, tales como taladros-fresadoras de artesanía. Las aplicaciones enunciadas no deben considerarse como limitativas, ya que es factible su utilización en otras ramas de la ciencia, técnica o artesanía, tales como medicina, investigación, trabajos manuales, etc.

En la descripción que sigue más abajo se hace énfasis particular como accesorio de teléfonos celulares o móviles, cuando son utilizados por los conductores durante el manejo, en una forma tal que después de haber sido instalados en vehículos, dichos conductores pueden disponer del celular cercano al oído sin que el aparato interfiera en el manejo, dejando ambas manos libres para la conducción.

Esencialmente, el brazo mecánico de la invención tiene la capacidad de ser colocado, dentro de su radio de acción dentro de un casquete semiesférico, en cualquier posición suspendida seleccionada, mantenerse en la posición escogida y cuando se desee o sea necesario, ajustar la requerida resistencia al movimiento o desplazamiento.

De acuerdo con lo expuesto, es un objetivo de la presente invención proporcionar un brazo articulado de extremo suspendido o flotante, de posición variable al ser sometido a un esfuerzo que supere la propia resistencia al movimiento.

Otro objetivo de la invención es proveer un brazo articulado capaz de ser ajustado para que ofrezca una determinada resistencia al movimiento, de acuerdo con el uso previsto.

Un objetivo más de la invención, específicamente en su aplicación a teléfonos celulares, es proporcionar al conductor de un vehículo en

posición y operación de manejo, la capacidad de mantener dichos teléfonos adyacentes al oído, sin intervención de las manos, una vez colocado en posición de uso.

5 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La Figura 1, es un dibujo general en perspectiva del conjunto del brazo mecánico.

La Figura 2, es un dibujo en perspectiva y en despiece del brazo mecánico de la presente invención.

La Figura 3, es una vista longitudinal de todas las piezas del brazo mecánico.

La Figura 4, es un dibujo de vista en corte longitudinal del brazo mecánico ensamblado. La Figura 5, es una representación, muy esquemática, que sugiere algunas de las múltiples posiciones en el espacio que pueden obtenerse con el brazo mecánico.

La Figura 6, es una representación que muestra, mediante líneas discontinuas, las variaciones en la orientación de los dos vástagos del brazo mecánico de la invención, para alcanzar una posición cualquiera.

Las Figuras 7, 8 y 9 son una secuencia de ilustraciones donde pueden apreciarse las diferentes posiciones y los movimientos que permiten a un usuario llevar un teléfono celular, desde una posición de reposo hasta una posición de uso.

Las Figuras 10, 11 y 12 son una secuencia similar a las de las Figuras 7, 8 y 9, con una variante de ubicación de brazo mecánico.

Haciendo ahora mención a las figuras, puede apreciarse que el brazo mecánico está conformado por tres cuerpos que contienen cada uno las articulaciones esféricas o rótulas, de las cuales se derivan las distintas y múltiples posiciones que puede adquirir el conjunto de dicho brazo mecánico. En alusión general a la Figura 1, se evidencia que el cuerpo de la rótula (2) contiene, mediante los dedos que forman las ranuras (3), un cuerpo esférico (4) conectado mediante un eje roscado a un soporte de fijación (1) con tornillos (30), que obviamente puede moverse angularmente hasta 90° o más cuando el eje entra en las ranuras (3), teniendo también, naturalmente, la capacidad

de rotar sobre su propio eje en 360° en cualquier posición seleccionada.

La rótula (2) está conectada fijamente a un vástago mayor (5) con orificio pasante (6) (cuya utilidad se explicará más adelante), donde
5 dicho vástago mayor (5) también está conectado fijamente al cuerpo de la rótula (7), receptora de un cuerpo esférico (8) unida a un vástago menor (9), que a su vez está unido al cuerpo esférico (10) del cuerpo de la rótula extrema (11), que en este caso y a través de la base móvil (12), acopla con un porta-celular (13). Este aditamento de
10 porta-celular (13) puede ser sustituido por otra pieza, adecuada al uso o aplicación que se le asigne al brazo mecánico de la invención.

La Figura 2 muestra un despiece detallado de los componentes del brazo mecánico, de donde puede deducirse el modo de operación de ensamblaje del conjunto. La base fija (1), lleva atornillado un tornillo (14)
15 (que queda anclado mediante un tornillo embutido (15) en un orificio roscado (16)), luego de atravesar el cuerpo de la rótula (2) y, la bola (4) quedando esta bloqueada entre los dedos formados por las ranuras (3). La presión que mantiene la bola (4) en su sitio y que determina la resistencia relativa a ser movida, viene dada por el
20 resorte (17) que actúa sobre un disco (18) de asiento cóncavo donde apoya la bola (4). Para el propósito de cerrar el cuerpo de la rótula (2) y complementaria con ella, está prevista una tapa (19) que se acopla roscadamente en dicho cuerpo de rótula (2) junto con una arandela de suplemento (20). Para evitar que la tapa (19) pueda girar
25 durante el uso del brazo mecánico, el cuerpo de rótula (2) dispone de un agujero roscado (21) para insertar un tornillo prisionero (22) que actuará sobre la rosca de la tapa (19) impidiendo girarse durante el uso.

Para ajustar la fuerza de compresión del resorte (17) y por tanto de
30 la resistencia relativa al desplazamiento del conjunto de la rótula (2), la tapa (19), por efecto de su porción roscada, puede obviamente entrar o salir girando sobre dicha rosca ejerciendo mayor o menor empuje sobre el resorte (17) y con ello, ajustar el grado de resistencia a la movilidad de la bola (4). La fijación de la posición
35 seleccionada y por ende del ajuste de la movilidad se efectúa, como se ha dicho, actuando sobre el tornillo prisionero (22), que a su vez

inmovilizará el cuello roscado de la tapa (19). El orificio (23), tiene la función de permitir la inserción de una palanca de ajuste de la tapa (19). Un anillo toroidal o "ring" (24) encaja en una ranura perimetral (25), actuando como tope en el vástago mayor (5) y la tapa (19) dejando en posición la ranura (26) en concurrencia en el prisionero (27).

Considerando que la operación de cambiar la presión de la rótula (2) conlleva necesariamente al giro del resto del brazo mecánico, con relación a la misma rótula (2), para volver a alinear el conjunto a su posición original, es necesario hacer una nueva alineación, esta es lograda aflojando el tornillo prisionero (27) que entra en la ranura (26), girando el resto del conjunto del brazo mecánico a su posición original, apretando luego dicho tornillo prisionero (27) dentro del orificio (28)

Así, aflojando el tornillo prisionero (27) del orificio (28) y su posterior apretado, es posible hacer girar el vástago mayor (5) en el punto preciso para una mejor operación de uso.

El aro (20), es un anillo de un material elástico que tiene el propósito de rellenar el espacio remanente entre el cuerpo de la rótula y la tapa, además de proveer una función decorativa.

Una disposición similar a la citada anteriormente, está conformada para el segundo cuerpo de rótula (7), también conectada al vástago mayor (5), a través de la tapa (31), donde el extremo correspondiente de dicho vástago (5) enrosca y queda aprisionado por medio del tornillo embutido (32) alojado en el orificio roscado (33).

El resto de las piezas (disco (34), resorte (35), disco cóncavo (36), aro (37), orificio roscado pasante (38) y tornillo embutido (39)) junto con el cuerpo esférico (8) y vástago menor (9), cumplen idénticas funciones de compresión y ajuste definidas arriba para el cuerpo de rótula (2). El aro (37) es un aro de material elástico utilizado para, una vez estirado, asentar en la ranura (41) para ocultar y evitar la manipulación no requerida del tornillo prisionero (39).

El cuerpo de rótula (11), que también comparte el vástago menor (9), es acoplado al cuerpo esférico (10), dispone de elementos similares,

- tales como el aro elástico (43), el disco cóncavo (44), el resorte (45), el disco de empuje (46) y la base móvil (12) que actúa como tapa de dicha rótula (11), así como el orificio roscado pasante (47) y el tornillo prisionero (48). La diferencia en este caso es el modo de
5 ajuste de la rótula, que es efectuada mediante el tornillo ajustador (49) roscado axialmente en la base móvil (12), permitiendo alcanzar el disco (46), que presionara el resorte (45), el disco (44) y finalmente la bola (10). Igual que antes, el aro (43) actúa como relleno de la ranura (50), ocultando el tornillo (48).
- 10 El aro (53), es un anillo de un material elástico que tiene el propósito de rellenar el espacio remanente entre el cuerpo de la rótula (11) y la base móvil (12).
- A la base móvil (12) se halla fijado un soporte de celular (13) (o cualquier otro accesorio auxiliar, según el caso) mediante remaches
15 (51) y (52) que quedan anclados en dicha base móvil (12) a través de las aberturas (53) y (54) respectivamente.
- El agente de dicho tornillo prisionero se efectúa mediante una llave "allen" introducido por un orificio central pasante y coincidente axialmente con el citado prisionero (48).
- 20 Se hace evidente de todo lo expuesto, que el conjunto de las tres rótulas en la disposición descrita, permite el movimiento en cualquier dirección del espacio e inclusive la rotación sobre su eje de cada una de las rótulas para alcanzar cualquier punto comprendido dentro de su radio de acción, originándose dicho radio de acción desde el plano
25 donde se sustenta la base fija (1) hasta la extensión máxima del brazo mecánico, en poco más de 180° a la redonda y en cualquier ángulo, incluido cualquier punto intermedio contenido en dicho volumen semi-esférico, excediendo las necesidades de movimiento requeridas para un teléfono celular, por ejemplo, o para cualquier otro objeto al cual
30 pueda aplicarse el presente brazo mecánico.
- Las Figuras 5 y 6 representan esta característica de alcance en el movimiento. En la Figura 5 se sugieren (con líneas discontinuas) algunas de las múltiples posiciones de cada una de las rótulas, así como el alcance del conjunto en su máxima extensión, dentro de cuyo
35 espacio semi-esférico (indicado con línea curva discontinua) se hace posible el acceso a un lugar dentro de cualquier radio y ángulo

comprendido entre la base de origen y la línea curva discontinua (que en la práctica es un casquete virtual semi-esférico). Esta última particularidad puede apreciarse mejor en la Figura 6, donde una dirección (60), cambiada a una posición (61) y luego a una posición 5 (62), puede alcanzarse una posición o punto (63) dentro del espacio virtual del casquete semi-esférico determinado por el radio de acción del conjunto.

REIVINDICACIONES

1. Un brazo mecánico multidireccional articulado para soportar y suspender un objeto para uso mano libre, caracterizado por comprender al menos tres rótulas o articulaciones esféricas, donde la primera y la segunda rótula están unidas entre si por medio de un vástago mayor, el cual en uno de sus extremos esta articulado a la primera rótula que comporta una base fija y el otro extremo esta articulado a la segunda rótula, que a su vez esta unida mediante un vástago menor a la tercera rótula, articulada a una base móvil que actúa como soporte de un objeto para uso mano libre.
2. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el movimiento entre una primera rótula y la base móvil es de 90° o más en cualquier dirección, definido dicho movimiento por el giro angular del vástago mayor que está articulado tanto al cuerpo esférico de la primera rótula como a la base fija.
3. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera rótula está articulada a una segunda rótula en forma normalmente fija, por medio de un vástago mayor intermedio, el cual por el giro de su propio eje mediante un brazo de palanca, puede ajustarse la presión del resorte interno de la segunda rótula para mantener un ajuste casi fijo de la misma.
4. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 3, donde dicho vástago mayor puede ajustarse, para controlar axialmente la presión de los resortes, liberando los tornillos embutidos que lo mantienen en posición, dispuestos sobre las tapas de las articulaciones esféricas y una vez alcanzada la presión requerida, vueltos a apretar.

5. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda rótula está conectada a la tercera rótula mediante un vástago menor que acopla el cuerpo esférico de una con el cuerpo esférico de la otra.
- 5
6. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las rótulas comprende internamente un disco cóncavo de asiento del cuerpo esférico y un resorte por detrás de dicho disco, para proveer el ajuste de la presión requerida para mantener cada una de dichas rótulas en la posición seleccionada.
- 10
7. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, donde la presión de la primera rótula es ajustada mediante la tapa de dicha rótula, la segunda rótula es ajustada mediante el paso roscado del vástago mayor, mientras que en la tercera rótula la presión es ajustada mediante un tornillo extremo, embutido y pasante en sentido axial a través de la base fija.
- 15
8. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque entre la tapa y el cuerpo principal de la primera rótula se dispone un anillo de goma que permite tanto el ajuste flexible como rellenar la holgura existente entre ellos.
- 20
9. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el conjunto de los movimientos combinados de las tres rótulas puede alcanzar, con la base móvil, cualquier punto dentro de un casquete semiesférico virtual.
- 25
10. Un brazo mecánico, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde un accesorio cualquiera y en particular un teléfono celular adosado a dicho brazo mecánico, puede ser llevado desde una posición plegada o de reposo, hasta una posición seleccionada y en el caso del teléfono celular, a un punto adyacente al oído, en condición
- 30
- 35

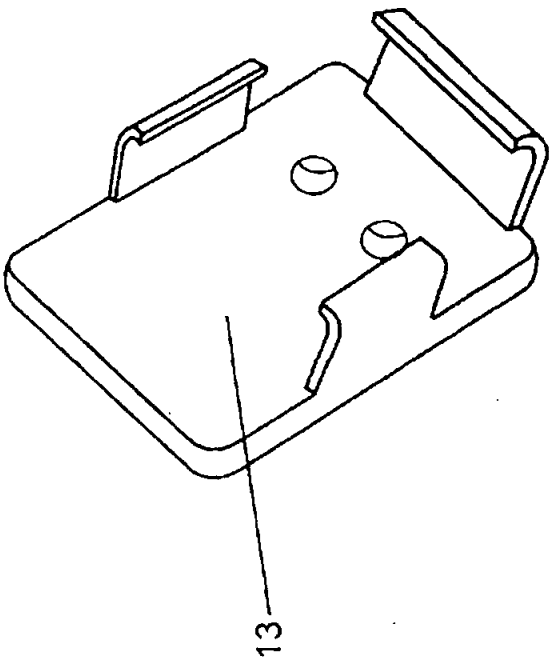
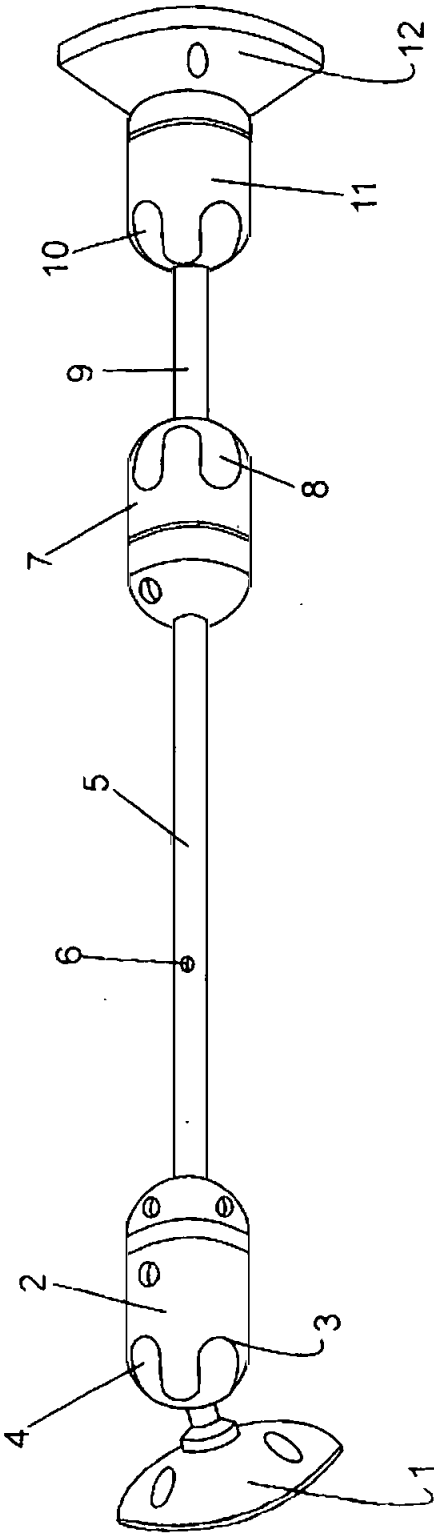


FIG. 1



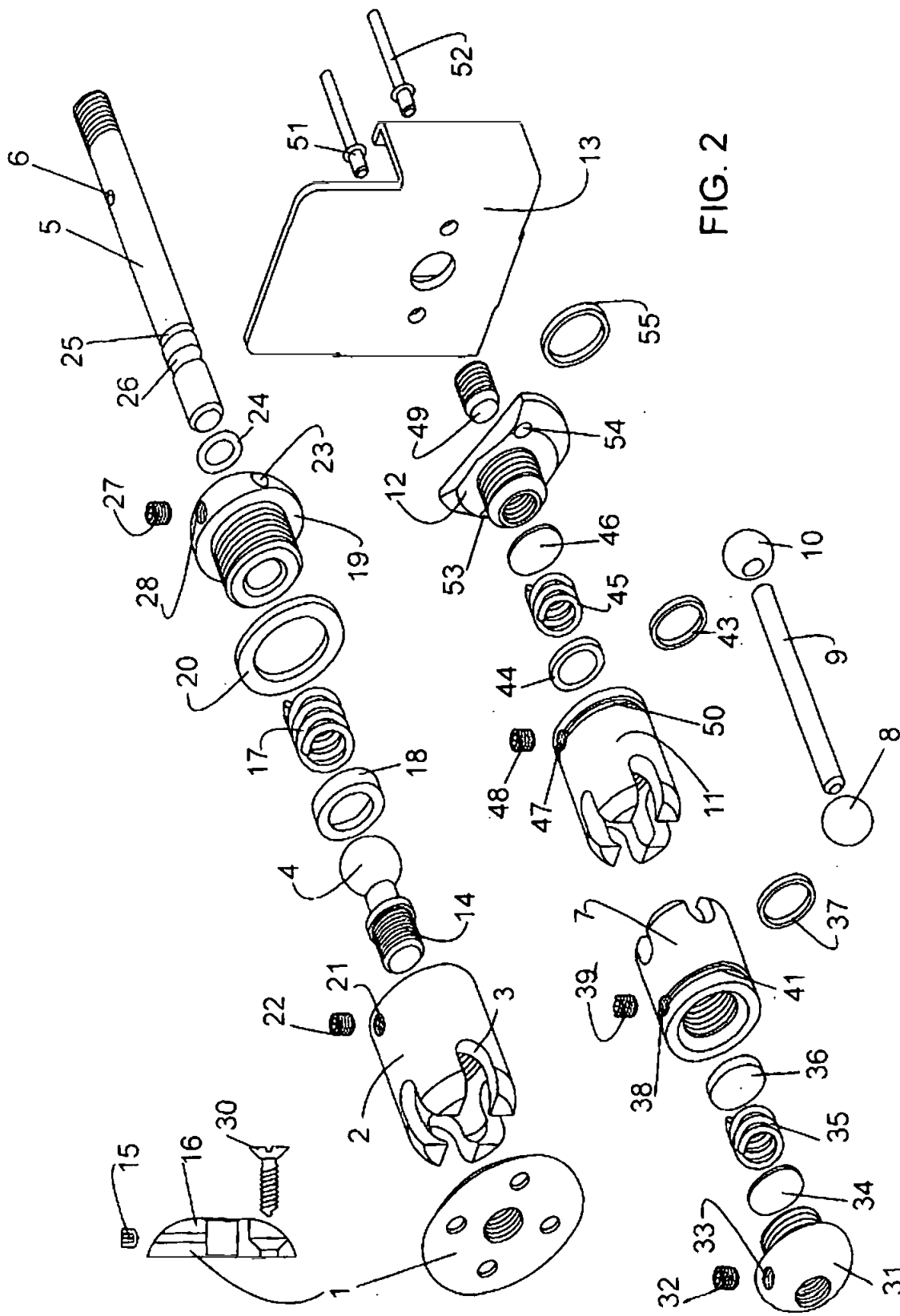
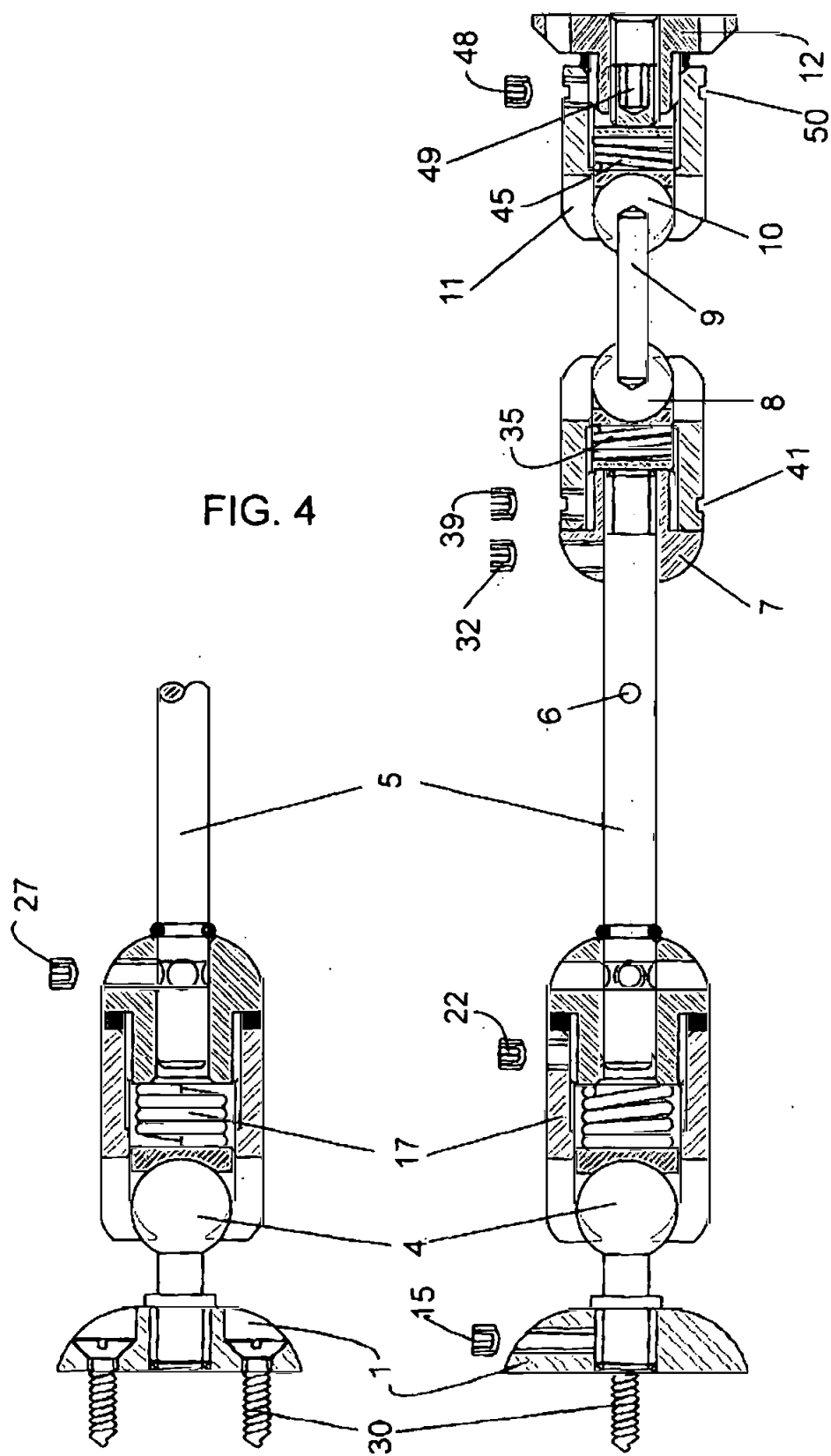
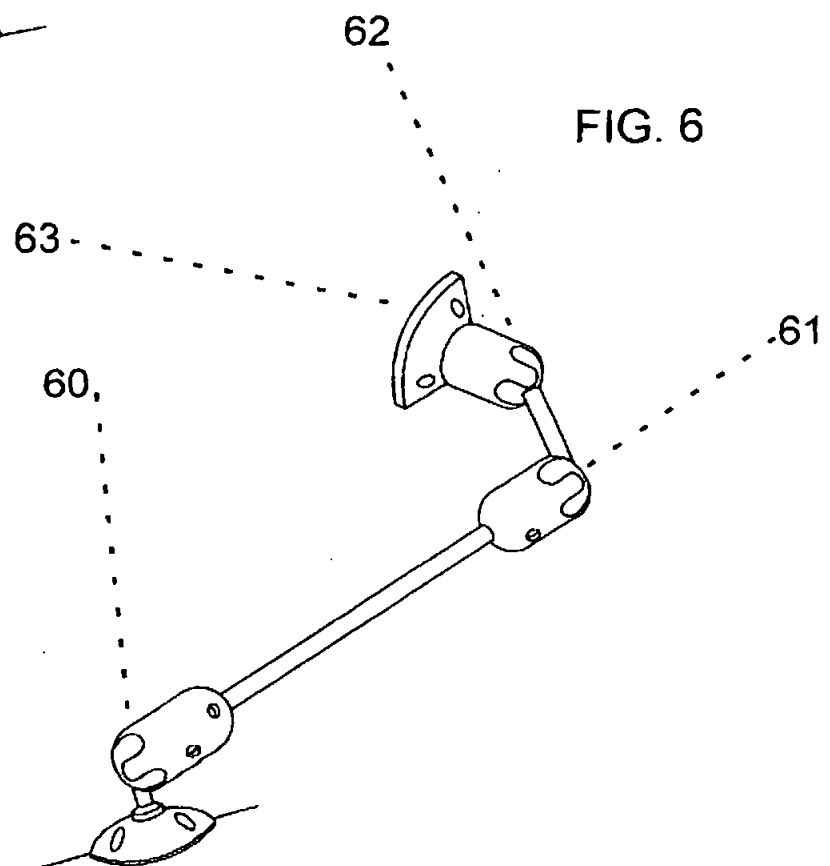
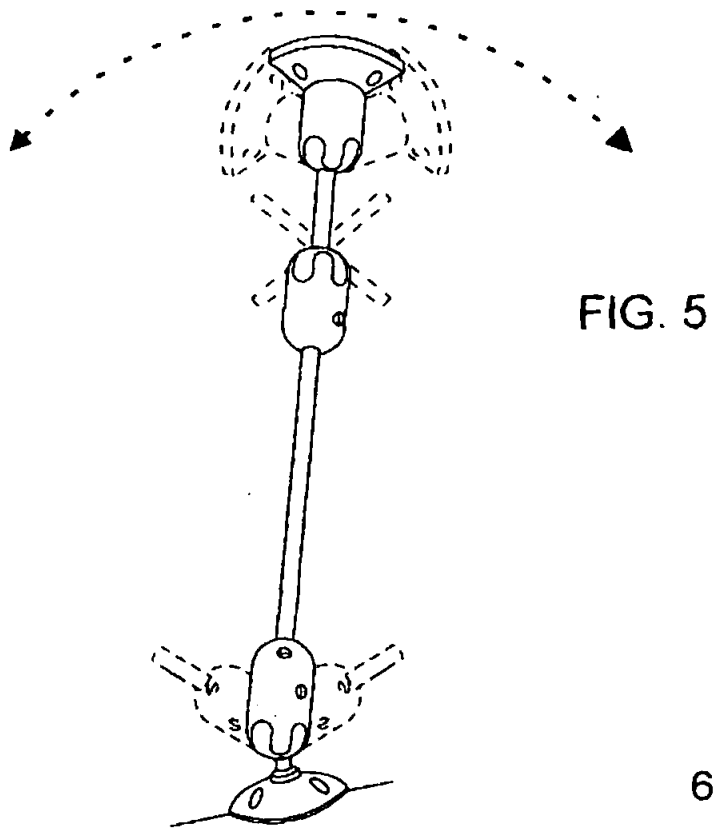


FIG. 2

FIG. 4





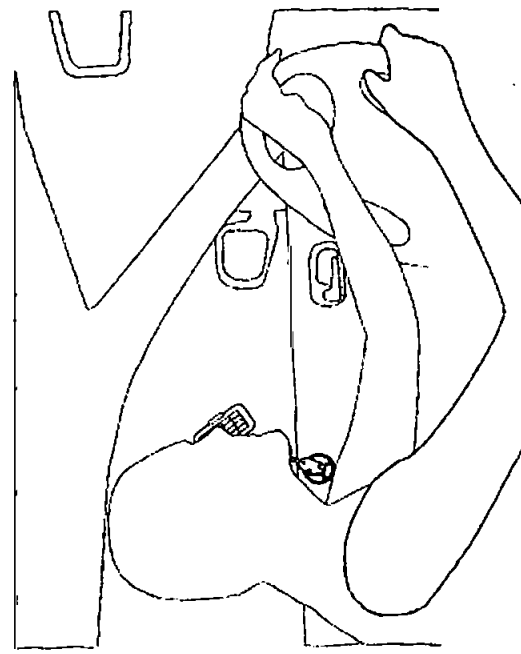
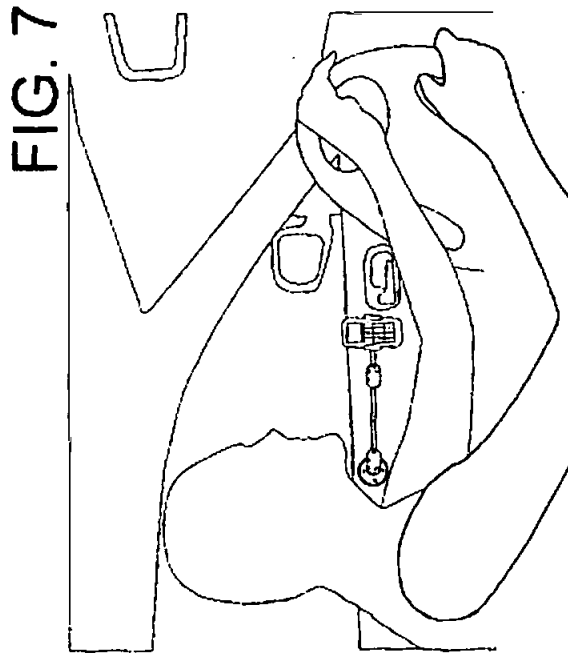
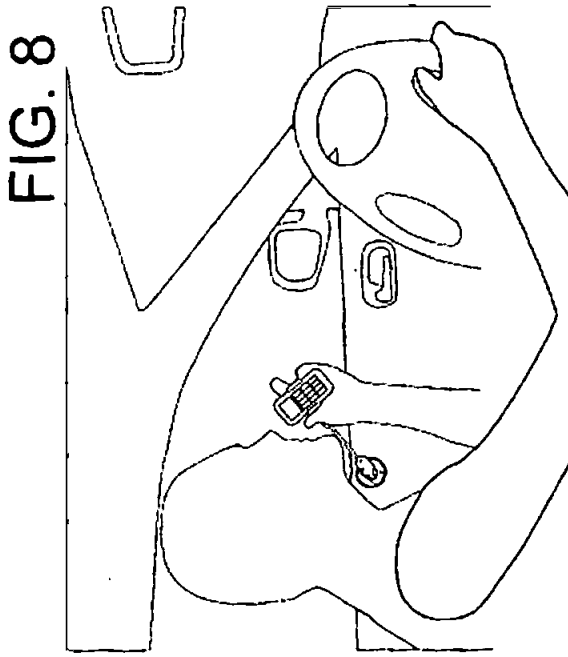


FIG. 9

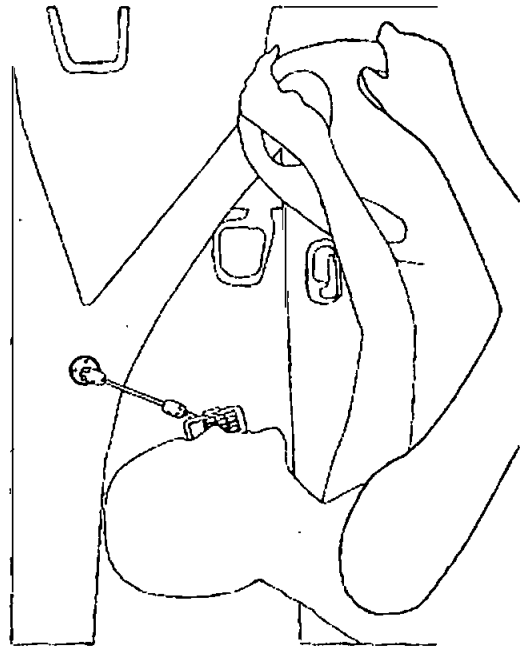
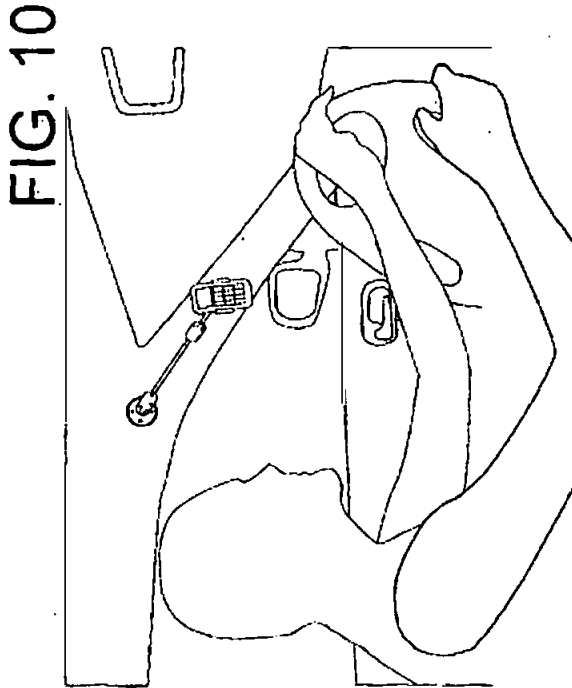
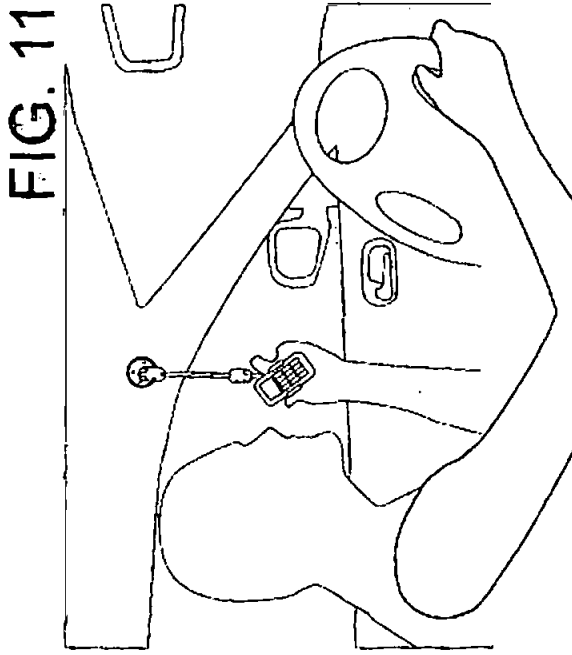


FIG. 12

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

[recibidas por la oficina Internacional el 27 de diciembre de 2006 (27.12.06);
reivindicaciones 1 a 10 remplazadas por las reivindicaciones 1 a 14]
+declaración

1. Un brazo mecánico multidireccional articulado para soportar y suspender un objeto para uso mano libre, compuesto por tres
5 rótulas o articulaciones esféricas y dos vástagos; donde la primera y la segunda rótula están unidas entre sí por medio de un vástago mayor, el cual en uno de sus extremos está articulado a la primera rótula que pertenece a una base fija y el otro extremo está articulado a la segunda rótula, que a su vez está
10 unida mediante un vástago menor a la tercera rótula, articulada a una base móvil que actúa como soporte de un objeto para uso mano libre, caracterizado porque cada una de las rótulas comprende internamente un disco cóncavo de asiento del cuerpo esférico y un resorte por detrás de dicho disco para proveer el
15 ajuste de la presión requerida que mantiene cada una de dichas rótulas en la posición seleccionada del brazo mecánico.
2. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las rótulas posee un mecanismo
20 de ajuste diferente e independiente.
3. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la presión de la primera rótula es ajustada mediante la tapa de dicha rótula.
25
4. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la presión de la segunda rótula es ajustada mediante el paso roscado del vástago mayor.
- 30 5. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque en la tercera rótula la presión es ajustada mediante un tornillo embutido y pasante en sentido axial a través de la base móvil.
- 35 6. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque entre la tapa y el cuerpo principal de la

primera rótula se dispone un anillo de goma que permite tanto el ajuste flexible como rellenar la holgura existente entre la tapa y el cuerpo principal.

- 5 7. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el vástago mayor intermedio entre la primera rótula y la segunda rótula gira sobre su eje para ajustar la presión del resorte interno de la segunda rótula.
- 10 8. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque cada una de las rotulas tienen sobre sus tapas un orificio roscado que aloja un tornillo prisionero.
- 15 9. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque los tornillos prisioneros fijan la presión de ajuste de cada una de las rotulas.
- 20 10. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicaciones 3 y 8, caracterizado porque el tornillo prisionero que fija la presión de ajuste de la segunda rótula cuando se desaprieta, permite el giro sobre su propio eje al vástago mayor.
- 25 11. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicaciones 3 y 8, caracterizado porque el giro sobre su propio eje del vástago mayor permite el ajuste para realizar los movimientos del brazo cuando se ensambla añadiendo su base fija.
- 30 12. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda rótula está conectada a la tercera rótula mediante un vástago menor que acopla el cuerpo esférico de una con el cuerpo esférico de la otra.
- 35 13. Un brazo mecánico, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el conjunto de los movimientos combinados de las tres rótulas puede alcanzar, con la base móvil, cualquier punto dentro de un casquete semiesférico virtual.

14. Un brazo mecánico, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde un accesorio cualquiera y en particular un teléfono celular adosado a dicho brazo mecánico, puede ser llevado desde una posición plegada o de reposo, hasta una posición seleccionada y en el caso del teléfono celular, a un punto adyacente al oído, en condición suspendida y fija, una vez alcanzada dicha posición seleccionada mantenerse estable.

DECLARACION CONFORME AL ARTICULO 19.1

Por este medio se aprovecha la oportunidad de hacer modificaciones a la patente mencionada bajo el artículo 19. Se pretende cambiar el capítulo reivindicatorio con el fin de aclarar la revelación del invento, pero sin ir más allá de la divulgación de la invención contenida en la solicitud internacional tal como fue presentada:

A diferencia de los brazos mecánicos existentes el invento propuesto se caracteriza fundamentalmente porque:

Es un brazo mecánico multidireccional articulado para soportar y suspender un objeto para uso mano libre, compuesto por tres rótulas o articulaciones esféricas y dos vástagos; donde cada una de las rotulas posee un mecanismo de ajuste diferente e independiente; lo que no se observa en los brazos mecánicos convencionales.

Además, este brazo mecánico que se compone de tres cuerpos de rótula posee mecanismos de ajuste mediante la presión por resortes de discos plano-convexos y fijación de la presión en cada rotula mediante tornillos prisioneros.

Se protege principalmente los elementos que interactúan con las uniones esféricas y el uso del invento en porta-celulares.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°

PCT/IB 2005/003177

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

IPC⁸: **F16M 11/14 (2006.01); B60R 11/02 (2006.01)**

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

IPC⁸: **F16M, B60R**

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

EPODOC, WPI, PAJ

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones n°
X	US 4 735 388 A (MARK STEPHEN A) 5 abril 1988 (05.04.1988) todo el documento	1, 2, 5, 9, 10
X	US 2 533 494 A (MITCHELL JR IVERSON O) 12 diciembre 1950 (12.12.1950) todo el documento	1, 10
A	US 2,041,847 A (ADOLPH MARCHAND) 26 puede 1936 (26.05.1936) todo el documento	6, 7



En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos



Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:

"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

"B" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

"C" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).

"D" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.

"E" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.

"T"

documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.

"X"

documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.

"Y"

documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

"&"

documento que forma parte de la misma familia de patentes.

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

26 abril 2006 (26.04.2006)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

22 puede 2006 (22.05.2006)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional Austrian Patent Office
Dresdner Strasse 87, A-1200 Vienne

Funcionario autorizado

KUTZENBERGER T.

N° de fax +43 /1/ 534 24 / 535

N° de teléfono +43 /1/ 534 24 / 577

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°
PCT/IB 2005/003177

C (continuación). DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones n°
A	US 3,409,317 A (JAMES RICHARDS ARTHUR) 5 noviembre 1968 (05.11.1968) todo el documento	6
A	FR 1.049.044 A (EHRENREICH & CIE A) 28 diciembre 1953 (28.12.1953) todo el documento	6
A	US 4,674,523 A (GLATZ GUSTAV A) 23 junio 1987 (23.06.1987) resumen, figuras 2 e 4	7
A	US 2,776,168 A (SCHWEDA RUFIN L) 1 enero 1957 (01.01.1957) todo el documento	7

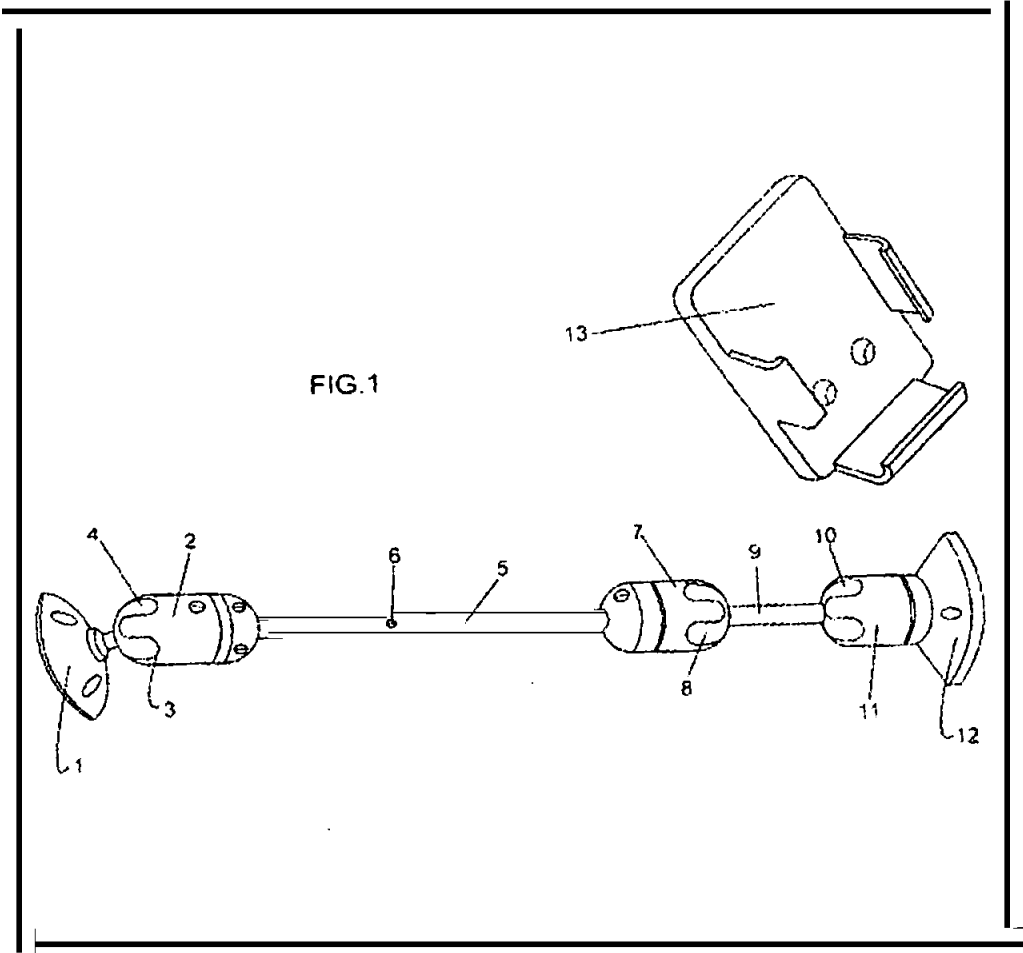
INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a los miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/IB 2005/003177

Documento de patente citado en el informe de búsqueda			Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes			Fecha de publicación
FR	A	1049044	1953-12-28	CH	A	300234	1954-07-15
				DE	U	1644302U	0000-00-00
US	A	2041847	1936-05-26			none	
US	A	2776168	1957-01-01			none	
US	A	2533494	1950-12-12			none	
US	A	3409317				none	
US	A	4674523				none	



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: 31/03/2008 30) Prioridad (31) <i>No. Prioridad</i> 32) <i>Fecha</i> (33) <i>Pais</i>		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) YANCU SOLOMOVITZ BRIEF (72) Inventor(es) (74) Apoderado: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ	
85) Fecha límite inicio fase nacional: 86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 29-09-2005 No. de solicitud PCT/IB2005/003177		(87) Publicación internacional Fecha: 05/04/2007 N° publicación: WO 2007/036761 A1	
54) Título: BRAZO MECÁNICO MULTIDIRECCIONAL ARTICULADO PARA SOPORTAR Y SUSPENDER OBJETOS PARA USO MANO LIBRE			

Reivindicación(es):

1. Un brazo mecánico multidireccional articulado para soportar y suspender un objeto para uso mano libre, caracterizado por comprender al menos tres rótulas o articulaciones esféricas, donde la primera y la segunda rótula están unidas entre si por medio de un vástago mayor, el cual en uno de sus extremos esta articulado a la primera rótula que comporta una base fija y el otro extremo esta articulado a la segunda rótula, que a su vez esta unida mediante un vástago menor a la tercera rótula, articulada a una base móvil que actúa como soporte de un objeto para uso mano libre.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-031526-00000-0000

Fecha: 2008-03-31 16:02:51 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE Y II Eve: 378 FASE NACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

REQUISITOS MINIMOS PAR

PC:

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente.
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- ◆ Descripción de la invención.
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes.
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas.

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas.

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado.
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado.
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas.

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Nuñez
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13, No. 27-00 Piso 6, 7 y 10
Corredor: 3 82 08 40
Fax: 360 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 39

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
SOLOMOVITZ BRIEF YANCU

REFERENCIA	Radicación No.	08 31526
	Solicitud internacional	PCT/IB2005/003177
	Fecha inicio fase nacional	29/04/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	6323
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC

03 JUL. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand